

	Instituto de Deporte y Recreación	Instituto de Deporte y Recreación del Municipio de San Gil ACTA DE PAGO	
Fecha: 15.01.2025	Formato: APO-GJ-F017	Versión 01	Página 1 de 2

ACTA DE PAGO PARCIAL FINAL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES CPS-030-2025

CONTRATANTE	Instituto de Deporte y Recreación del Municipio de San Gil
CONTRATISTA	LUIS EDUARDO DUARTE AFANADOR
OBJETO	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO CIVIL EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES TÉCNICAS RELACIONADAS CON LA INSPECCIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LOS CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA EJECUTADOS POR EL INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE SAN GIL – INDERSANGIL, CON EL FIN DE FORTALECER LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN INSTITUCIONAL"

CONCEPTOS	FECHAS	VALORES
VALOR INICIAL	---	\$ 5.600.000
VALOR ADICIONAL	---	\$ 2.800.000
VALOR TOTAL	---	\$ 8.400.000
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	DOS (2) MESES	---
PLAZO DE EJECUCIÓN ADICIONAL	UN (1) MES	
FECHA ACTA DE INICIO	TRECE (13) DE MAYO 2025	---
FECHA DE TERMINACIÓN	DOCE (12) DE JULIO 2025	---
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	DOCE (12) DE JULIO 2025	---
FECHA DE TERMINACIÓN ADICIONAL	DOCE (12) DE AGOSTO 2025	

En San Gil - Santander, se reunieron el señor: **LUIS EDUARDO DUARTE AFANADOR**, identificado con la cédula de ciudadanía No. **72.182.373 de Barranquilla**, quien obra en calidad de **CONTRATISTA**, y el señor **JULIO CESAR ORJUELA GUZMAN** en calidad de director general del INDERSANGIL y Supervisor del Contrato **CPS-030-2025**, con el fin de suscribir la presente Acta de Pago Final teniendo en cuenta las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1. Que el contratista a la fecha cumplió con las actividades de conformidad al contrato de prestación de servicios profesionales **CPS-030-2025** según informe de actividades del contratista anexo.
2. Que el Contrato de Prestación de Servicios profesionales **CPS-030-2025**, estipula la siguiente forma de pago **Mediante TRES (3) actas de pago, cada una por el valor de DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$2.800.000) MCTE.**
3. Que, en este orden de ideas, se requiere realizar el **Pago Final** al contratista correspondiente al periodo de ejecución **Desde el trece (13) de julio de 2025 hasta el doce (12) de agosto de 2025**

 Instituto de Deporte y Recreación		Instituto de Deporte y Recreación del Municipio de San Gil	
		ACTA DE PAGO	
Fecha: 15.01.2025	Formato: APO-GJ-F017	Versión 01	Página 2 de 2

4. Que el contratista anexa copia del pago de seguridad social (Salud, Pensión, Riesgos Laborales) correspondiente al mes de **JULIO Y AGOSTO de 2025**, de conformidad con el Decreto N° 1273 del 23 de Julio de 2018 expedido por el Ministerio de Salud y Protección Social.
5. Que, en mérito de lo anterior, las partes,

ACUERDAN:

ARTÍCULO PRIMERO: Recibir a satisfacción del Instituto de Deporte y Recreación del municipio de San Gil – INDERSANGIL, las actividades desarrolladas en el contrato de prestación de servicios profesionales **CPS-030-2025** durante el periodo de ejecución comprendido entre el **trece (13) de julio de 2025 hasta el doce (12) de agosto de 2025** en el cual prestó los servicios de conformidad a lo pactado en el mismo, acorde con el informe de cumplimiento que forma parte integral de la presente acta.

ARTÍCULO SEGUNDO: El valor de la presente **Acta Final** es por la suma de **DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$2.800.000)**

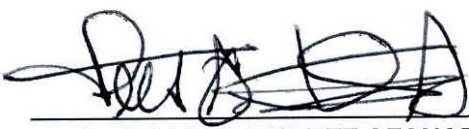
ARTÍCULO TERCERO: Cancelar al contratista **LUIS EDUARDO DUARTE AFANADOR**, identificado con C.C. 72.182.373 de Barranquilla, la suma de **DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$2.800.000)** que corresponde al valor de la presente acta.

ARTÍCULO CUARTO: El balance financiero del contrato **CPS-030-2025**, hasta la fecha es el siguiente:

DETALLE	CONTRATADO	PAGOS REALIZADOS
Valor Inicial del Contrato	\$5.600.000	
Valor adicional	\$2.800.000	
Valor ejecutado y pagado		\$5.600.000
Valor Acta Final		\$2.800.000
Valor por ejecutar		\$0
SUMAS IGUALES	\$8.400.000	\$8.400.000

En constancia de lo anterior, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, en el municipio de San Gil – Santander, a los dos (02) días de septiembre de 2025


JULIO CESAR ORJUELA GUZMAN
 Director General
 Supervisor del Contrato


LUIS EDUARDO DUARTE AFANADOR
 C.C. No. 72.182.373 de Barranquilla